I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/184/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/044/2021 y la factibilidad presupuestaria, ambas del Departamento de Contabilidad; fotocopia del Ordinario N°503/514/2020 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2166, de 2019; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, los que se girarán a nombre de los designados según corresponda que se indican e imputados en las cuentas que se señalan del presupuesto de educación, todas correspondientes a la Subvención de Mantenimiento año 2021.

Establecimiento Educacional	Cuentadante	Cuentas
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Evelyn Sepúlveda Cerda	215.22.06.001.002.001
Escuela Cóndores de Plata	José Cristian Palma Ojeda	215.22.06.001.002.002
Escuela Lothar Kommer Bruger	Ximena Acosta Muñoz	215.22.06.001.002.003
Escuela Los Cerrillos	Cristóbal Cabrera Bustamante	215.22.06.001.002.004
Escuela José J. Prieto Vial	Sergio Bórquez Soto Bernarda Gamboa Maldonado Irene Jerez Carrasco	215.22.06.001.002.005
Escuela Estrella Reina de Chile	Marcos Cortes Verdejo	215.22.06.001.002.006
Escuela Santa Adela	Inés Morales Flores	215.22.06.001.002.007
Escuela Ejército Libertador	July Franco Maldonado	215.22.06.001.002.008
Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo	Paz Soto Urzúa	215.22.06.001.002.009

2. Estos fondos serán puestos a disposición de lo/as cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000237

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSG/MMG/jsd.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (11)
Establecimientos Educacionales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/184/2021

Cerrillos 25 febrero 2021

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
000481 25.02.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Decrétese el uso de los fondos disponibles con cargo a Subvención de Mantenimiento 2021, según se solicita en el Ord. N° 503/514/2020, y la factibilidad presupuestaria otorgada mediante Memorándum N° 403/044/2021 del Departamento de Contabilidad.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

MEMORÁNDUM Nº 403/044/2021

24-02-2021

A: SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO
JEFE DEPART. CONTABILIDAD Y PREP.

Ref: *Informa lo solicitado en Prov.103/1256/2020 y Ord. 503/514/2020*

Cerrillos, 23 DE FEBRERO DE 2021

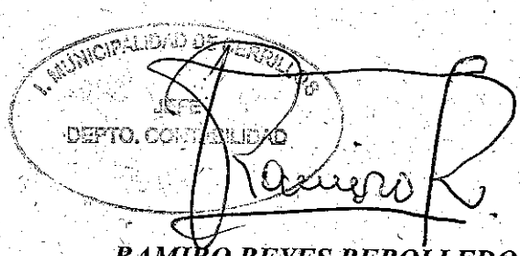
Junto con saludarlo, y con el fin de informar respecto de los montos disponibles para la Subvención de Mantenimiento de educación son los siguientes por establecimientos.

Establecimiento	*Monto presupuesto*	*cuentadante*	*Cuenta presupuestaria*
Pedro Aguirre Cerda	*$4.198.000*	*Evelyn Sepúlveda Cerda*	*215.22.06.001.002.001*
Cóndores de Plata	*$4.497.000*	*Jose Cristian Palma Ojeda*	*215.22.06.001.002.002*
Lothar Kommer Bruger	*$4.225.000*	*Ximena Acosta Muñoz*	*215.22.06.001.002.003*
Los Cerrillos	*$8.223.000*	*Cristóbal Cabrera Bustamante*	*215.22.06.001.002.004*
José Joaquín Prieto Vial	*$10.566.000*	*Sergio Bórquez Soto* *Bernarda Gamboa Maldonado* *Irene Jerez Carrasco*	*215.22.06.001.002.005*
Estrella Reina de Chile	*$6.944.000*	*Marcos Cortes Verdejo*	*215.22.06.001.002.006*
Santa Adela	*$10.738.000*	*Ines Morales Flores*	*215.22.06.001.002.007*
Ejercito Libertador	*$7.194.000*	*July Franco Maldonado*	*215.22.06.001.002.008*

Liceo Luis Vargas Salcedo	*$11.797.000*	*Paz Urzúa Soto*	*215.22.06.001.002.009*

Para su conocimiento

Saluda atentamente



RAMIRO REYES REBOLLEDO
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
30 DIC 2020
HORA: 13:20

PROVIDENCIA N° 103/1256/2020

Cerrillos, 28 de diciembre de 2020

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Secplan	[ ] Dirección de Obras Municipales
[X] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ] Dirección de Control	[ ] Juzgado de Policía Local

Se requiere de factibilidad presupuestaria para los Fondos Rotativos a rendir por concepto Subvención Mantenimiento 2021 para Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Cerrillos, según se indica en Ord N° 503/514/2020. Lo anterior para posteriormente formalizar mediante decreto.

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

ORD.:503/514/2020
ANT.: Subvención Mantenimiento 2021.
MAT.: Solicita decretar Fondos rotativos a rendir por Concepto Subvención Mantenimiento 2021

CERRILLOS, Diciembre 24 del 2020.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28/12/20
ADM. MUNICIPAL

A: SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: SR. MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

1. Saludo cordialmente y por este intermedio, me permito solicitar a usted, tenga a bien autorizar mediante sanción de Decreto correspondiente, el uso de los Fondos disponibles con cargo a Subvención de Mantenimiento 2021, con el fin de ser utilizados por los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Cerrillos, para el financiamiento de los gastos de mantención y reparación de edificios.

ESTABLECIMIENTO	CUENTA
D-33 Pedro Aguirre Cerda	215-22-06-001-002-001
D-259 Cóndores de Plata	215-22-06-001-002-002
D-262 Lothar Kommer Bruger	215-22-06-001-002-003
D-271 Los Cerrillos	215-22-06-001-002-004
D-279 José Joaquín Prieto Vial	215-22-06-001-002-005
E-267 Estrella Reina de Chile	215-22-06-001-002-006
E-269 Santa Adela	215-22-06-001-002-007
N° 1848 Ejército Libertador	215-22-06-001-002-008
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	215-22-06-001-002-009

2. Por lo expuesto, se hace presente que el activo total por cada Establecimiento Educacional, deberá ser girado en Fondos Fijos Rotativos a rendir correspondiente a 15 UTM, asignación renovable una vez rendido el anterior, hasta agotar el monto disponible de cada Unidad Educativa.

3. Por lo expuesto, los Cuentadantes responsables del uso y rendición de los recursos son los siguientes:

Evelyn Sepúlveda Cerda	Directora Escuela "Pedro Aguirre Cerda"
José Cristian Palma Ojeda	Director Escuela "Cóndores de Plata"
Ximena Acosta Muñoz	Directora Escuela "Lothar Kommer Bruger"
Marcos Cortés Verdejo	Director Escuela "Estrella Reina de Chile"
Inés Morales Flores	Directora Escuela "Santa Adela"
Cristóbal Cabrera Bustamante	Director Escuela "Los Cerrillos"
Verónica Veliz Latapiat	Administrativo DAEM
July Franco Maldonado	Administrativo DAEM
Sergio Bórquez Soto	UTP Escuela "José Joaquín Prieto Vial"
Bernarda Gamboa Maldonado	Asist. de la Educ. Esc. "José Joaquín Prieto Vial"
Irene Jerez Carrasco	Inspectora General Esc. "José Joaquín Prieto Vial"
Paz Soto Urzúa	Docente Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

ORD.:503/514/2020

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

MLR/sbb.

C.c.: Jefe Unidad Financiera DAEM
Archivo